

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

4237 *BEMED PRODUCTOS Y DISTRIBUCIONES, S.L.*
JEMED IMPORTACIONES, S.L.
(SOCIEDADES ESCINDIDAS)
INMOJEMED SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en lo sucesivo LME), en relación con el artículo 73.1 del mismo cuerpo legal, se hace constar públicamente que en 1 de junio de 2021, mediante acuerdo de junta general de Socios de las mercantiles "Bemed Productos y Distribuciones, S.L." y "Jemed Importaciones, S.L." (sociedades escindidas), se ha acordado la escisión parcial de las sociedades y, por ende, creación de una nueva sociedad que pasará a denominarse "Inmojemed Siglo XXI, Sociedad Limitada", la cual adquirirá por sucesión universal una parte del patrimonio de las sociedades escindidas la cual conforma una unidad económica.

Se manifiesta expresamente a todos los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43.1 y 44 en relación con el artículo 73.1 de la LME, ostentan el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de escisión y particularmente, a los acreedores de las sociedades de su derecho de oposición a la misma en los términos consignados en los meritados artículos.

Bilbao, 1 de junio de 2021.- El Administrador único de "Bemed Productos y Distribuciones, S.L." y "Jemed Importaciones, S.L.", Jesús Andrés Medrano Ibáñez de Garayo.

ID: A210037704-1